



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 25  
19/01/2016

**DECRETO ALCALDICIO N° 000075**  
Litueche, **22 ENE 2016**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

- El Decreto Alcaldio N° 820 de fecha 04 de Junio de 2015.-
- La necesidad de Fomentar el Desarrollo de la Educación en la Comuna de Litueche
- El Fondo de Apoyo a la Educación Pública del Ministerio de Educación.-
- Los objetivos claros que tiene este Fondo para la Educación Pública.-
- La Resolución N° 22 del 2015, del Ministerio de Educación, que establece criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos de este Fondo mencionado anteriormente.-
- La Resolución Exenta N° 3237 del 2015, del Ministerio de Educación, que estableció el monto considerado para la Comuna de Litueche.-
- El Convenio presentado a la Municipalidad de Litueche, desde el Ministerio de Educación para hacer efectivo el Apoyo a la Educación Pública.-

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21 de Enero de 2016, que autoriza Feriado Legal del Señor Alcalde y el Decreto Alcaldicio N° 1.844 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFICASE**, en todas sus partes, el Convenio de Transferencia de Fondos de Apoyo para la Educación Pública- FAEP 2015.-
- 2.- Se adjuntan Planillas de Iniciativas, inicial y modificada.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

ANDRÉS PÉREZ CORREA  
ALCALDE

APC/LUS/RPV/RDD/sfm.-

DISTRIBUCION:

- Ministerio de Educación